UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°. 527 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 JUN. 2009

Vistos los expedientes promovidos por el señor Lucero Dante Rivas Cervantes y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Lucero Dante Rivas Cervantes, Brechman Félix Muñoz Lapa, Teodosio Huarcaya Ircañaupa, Amancio Lozano Quispe, Sara Liliana Gutiérrez Palomino y Roy Hamilton Guzmán Fuchs ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 02, 09, 11, 16 y 17 de junio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 163, 202, 206 210, 214 y 215-2009-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de junio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. LUCERO DANTE RIVAS CERVANTES
2. BRECHMAN FÉLIX MUÑOZ LAPA
3. TEODOSIO HUARCAYA IRCAÑAUPA
4. AMANCIO LOZANO QUISPE
5. SARA LILIANA GUTIÉRREZ PALOMINO
6. ROY HAMILTON GUZMÁN FUCHS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General